



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Plan de Sostenibilidad del Proceso Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia del Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez

PROYECTO:

“Restableciendo el proyecto de vida de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, a través de los modelos de intervención en prevención y atención en la Costa Sur de Guatemala.



Elaboración de contenido:

Marelí Ajanel
Omar Xiloj

Gestora SMPNA

Rosario Caracún

Directora Fundación Sobrevivientes

Claudia Hernández

Gerente proyecto

Irma Chacón

Revisiones

Claudia Hernández
Irma Chacón
Eddy Armas
Miguel Ángel Chavarría



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Tabla de contenido

Siglas.....	4
Introducción.....	5
Capítulo I - Descripción de los Sistemas de Protección de la Niñez y Adolescencia	6
Capítulo II - Diagnóstico de la Sostenibilidad.....	13
2.1 Objetivos	13
2.2 Metodología	13
2.3 FODA del sistema de protección en el municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez	13
2.4 Definición de indicadores.....	16
Capítulo III - Plan de trabajo	18
3.1 Cronograma	20
3.2 Presupuesto	21
Capítulo IV - Recomendaciones	22



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Siglas

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CADI	Centro de Atención para el Desarrollo Infantil
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
COCODE	Concejo Comunitario de Desarrollo
COCOPRE	Concejo Comunitario de Prevención del Delito
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural
COMUPRE	Consejo Municipal de Prevención de la Violencia
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
DDHH	Derechos Humanos
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
EPRODEP	Estudios y Proyectos de Esfuerzo Popular
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINSAL	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NNA	Niña, Niño y Adolescente
OMPNA	Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia
PNC	policía Nacional Civil
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia
RENAP	Registro Nacional de las Personas
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural.
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Introducción

El Plan de Sostenibilidad del Proceso de los Sistemas de Protección de la Niñez y Adolescencia se presenta como una vía a ser desarrollada dentro del proyecto “Restableciendo el proyecto de vida de mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia a través de modelos de intervención en prevención y atención en la Costa Sur de Guatemala” logrando que se promuevan estrategias de prevención y atención dirigidas a la niñez y adolescencia a nivel departamental principalmente en el municipio en donde se ha brindado asistencia técnica y procesos formativos en el municipio de Río Bravo, departamento de Suchitepéquez.

El Estudio de Viabilidad y Prefactibilidad fue desarrollado en el año 2021 para la implementación de la estrategia de los Sistemas de Protección en municipios de la Costa Sur, identificando las líneas de trabajo, servicios y programas que atienden la protección de la niñez y adolescencia en los departamentos considerados.

El área geográfica del proyecto abarca los departamentos de Retalhuleu, Suchitepéquez, Escuintla y Guatemala con los distintos componentes particularmente, el Componente de los Sistemas de Protección ha venido desarrollando a partir del año 2021, sin embargo, se ha venido desarrollando en los departamentos de Chiquimula, Jalapa, Escuintla y Chimaltenango haciendo uso de las herramientas y metodologías elaboradas por UNICEF.

En el departamento de Suchitepéquez, se han realizado diversas líneas de acción en el municipio de intervención (Municipio de Río Bravo) enfocadas en la asistencia técnica, formación a personal municipal de la OMPNA, charlas de prevención de la violencia y procesos de formación y capacitación dirigidos a personal municipal de la OMPNA, instituciones garantes y actores sociales.

El Sistema de Protección de Niñez y Adolescencia promueve la construcción de un Sistema de Protección Especial para implementar acciones de incidencia política a nivel municipal y departamental para que sean sostenibles a través del tiempo posicionándolas en las agendas de las instituciones garantes, además promover la articulación de redes de coordinación entre actores locales, autoridades municipales, instituciones garantes y organizaciones de la Sociedad Civil.

Es por ello que el plan de sostenibilidad se realizó con el objetivo de que las acciones sean efectivas durante el plazo de un año por el personal municipal y la coordinación institucional para la prevención, atención, derivación y seguimiento de casos y el Sistema de Protección. Dentro de este plan se podrá observar la descripción del Sistema de Niñez y Adolescencia, el diagnóstico de la Sostenibilidad mediante un FODA y una matriz de indicadores, el plan de trabajo, cronograma y presupuesto que se realizará de septiembre del año 2022 a septiembre del año 2023.



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Capítulo I Descripción de los Sistemas de Protección de la Niñez y Adolescencia

1.1 Antecedentes

La situación de la niñez y adolescencia en Guatemala se cataloga como un tema de poco interés para el Estado y la Sociedad, en resumidas cuentas, son olvidados, marginados, excluidos, discriminados, invisibilizados y las múltiples violencias que afecta la vida de los NNA los coloca a un mayor nivel de vulnerabilidad y riesgo e imposibilitan su pleno desarrollo integral.

Cada día, cientos de niñas, niños y adolescentes sufren violaciones, abuso, negligencia y maltratos. La mayoría de estos crímenes quedan en la impunidad y no se concretan acciones para la prevención de las diversas situaciones en las que se vulneran los derechos de la niñez y adolescencia.

Ante esta situación Fundación Sobrevivientes desde el año 2010, ha trabajado con UNICEF para impulsar la estrategia de Sistemas de Protección a nivel nacional, departamental, municipal, comunitario y familiar. De esta alianza política estratégica se ha logrado, entre varias acciones, la aprobación de la Ley Alerta Alba Keneth para la búsqueda temprana de menores, en agosto 2010, la implementación de 33 Oficinas Municipales de Protección de Niñez y Adolescencia. Una acción clave para la articulación del Sistema ha sido la conformación de Redes Municipales de Protección a la Niñez y Adolescencia que incorporan a las instituciones que deben ser parte del proceso de derivación de los casos y tienen un rol que cumplir en la restitución de derechos.

En el marco del programa “Prevención de la Violencia y el Delito contra las mujeres, niñez y adolescencia en la costa sur” financiado por la Unión Europea (UE) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID, que tiene como objetivo principal apoyar a Guatemala en sus esfuerzos por reducir la violencia y la impunidad de los delitos de violencia de género contra las mujeres y las niñas, y la violencia contra la niñez y la adolescencia, a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales para garantizar la respuesta del Estado en sus obligaciones internacionales para la prevención, atención y sanción de los delitos definidos, así como el fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil organizada para la prevención de la violencia, la atención a víctimas y sobrevivientes, y la reducción de la impunidad.

Este proyecto contribuye a mejorar la prevención, atención y lucha contra la impunidad en víctimas de la violencia y el delito en la costa sur, buscando identificar los riesgos y fortalecer el abordaje integral con enfoques de DDHH, pertinencia cultural, género y NNA.

La Protección a la Niñez y Adolescencia y la creación de espacios protectores para las NNA, es un tema que incumbe a todos y todas, el Estado, la sociedad y la familia. Es fundamental que las NNA del municipio de Río Bravo tengan oportunidades de desarrollo que permitan crecer en un ambiente saludable en el que gocen de sus plenamente de sus derechos.



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Es importante resaltar la gestión que se realiza a través de las Oficinas Municipales de Protección de Niñez y Adolescencia, porque esta instancia promueve el encuentro, la capacitación y la articulación entre las instituciones tanto públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil y comunidad; congrega los esfuerzos de actores claves y facilita la optimización de los recursos para los procesos de atención, prevención, formación, derivación y seguimiento de los casos.

1.2 Conceptualización

Se debe entender como Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. El conjunto de órganos, entidades, mecanismos e instancias a nivel nacional, regional y local orientados a respetar, promover, proteger, restituir y restablecer los derechos de los niños y niñas y reparar el daño ante la vulneración de los mismos establecidos por las legislaciones nacionales de infancia. (López Palencia, Conceptos y Acciones Diferenciadas en la Protección Social y la Protección Especial de Niñez y Adolescencia, 2022)

El Sistema de Protección incluye:

Políticas de Garantía. Conjunto de acciones formuladas por el Estado y la sociedad, para garantizar a los NNA amenazados o violados en sus derechos su recuperación física, psicológica y moral.

Políticas de Protección Especial. Conjunto de acciones formuladas por el Estado y la sociedad, para garantizar a los NNA sujetos a procedimientos judiciales o administrativos, las garantías procesales mínimas.

Políticas de Asistencia Social. Conjunto de acciones formuladas por el Estado y la sociedad, para garantizar a todos los NNA, el pleno goce de sus derechos.

Políticas Sociales Básicas. Conjunto de acciones formuladas por el Estado y la sociedad para garantizar a los NNA el pleno goce de sus derechos. (López Palencia, Conceptos y Acciones Diferenciadas en la Protección Social y la Protección Especial de Niñez y Adolescencia, 2022)

La protección especial, debe entenderse como el conjunto de políticas, programas y servicios esenciales estatales y privados para prevenir, proteger y restituir los derechos violados o en situación de vulnerabilidad de la niñez y adolescencia, así como su recuperación integral y fortalecimiento de vínculos afectivos y parentales.

La intervención de las instituciones públicas de protección especial, deben incluir la evaluación y toma de decisiones en base a la supremacía de los derechos, intereses y necesidades de las niñas, niños y adolescentes. En cuya decisión, su objetivo principal es preservar la unidad familiar y de forma excepcional, sólo cuando sea necesario proceder a la separación, mientras se solventa su situación jurídica considerando, según la Ley PINA, artículo 21 (López Palencia, Conceptos y Acciones Diferenciadas en la Protección Social y la Protección Especial de Niñez y Adolescencia, 2022)



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Según Sandra López Palencia, la protección social, debe entenderse como el conjunto de políticas, programas y servicios necesarios para garantizar los derechos de acceso universal de la población, así como para prevenir y reducir las consecuencias permanentes de la pobreza, privaciones extremas, exclusión social, marginalidad y vulnerabilidad.

La protección social debe tener como criterios esenciales: la preexistencia del Estado; el ejercicio de una función pública; la rectoría de la función pública supone un enfoque de derecho. Derechos Violados Derechos amenazados (situación de riesgo) Derechos de acceso universal (vida, salud, educación, identidad, a una familia. PROTECCIÓN INTEGRAL El enfoque de caridad, ha desempeñado un rol supletorio; ante la ausencia de la acción pública, la caridad asume el rol protector, sin embargo, esto no significa la garantía de derechos y, por ende, se puede generar problemas mayores al que se pretender solución. (López Palencia, Conceptos y Acciones Diferenciadas en la Protección Social y la Protección Especial de Niñez y Adolescencia, 2022)

El Sistema Nacional lo conforman instituciones, actores sociales, políticas, principios y normas. Coordina procesos y medidas para garantizar la prevención de la violencia hacia la niñez y adolescencia, tomando en cuenta su opinión, identidad y género. (López Palencia, Conceptos y Acciones Diferenciadas en la Protección Social y la Protección Especial de Niñez y Adolescencia, 2022)

El Sistema Departamental coordina instituciones y actores locales. Garantiza la prevención de la violencia hacia la niñez y adolescencia. Restituye los derechos de la niñez y adolescencia, tomando en cuenta su opinión, identidad, edad y género, en base al Sistema Nacional de Protección. (López Palencia, Conceptos y Acciones Diferenciadas en la Protección Social y la Protección Especial de Niñez y Adolescencia, 2022)

El Sistema Municipal coordina instituciones y actores locales, Garantiza la prevención de la violencia y restituye los derechos de la niñez y adolescencia, utilizando rutas de derivación al sistema departamental y comunitario. (López Palencia, Conceptos y Acciones Diferenciadas en la Protección Social y la Protección Especial de Niñez y Adolescencia, 2022)

El Sistema Comunitario fomenta normas de convivencia y creencias en la comunidad. Previene y restituye los derechos violentados, así como promueve la participación de la comunidad para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia. (López Palencia, Conceptos y Acciones Diferenciadas en la Protección Social y la Protección Especial de Niñez y Adolescencia, 2022)

El Entorno Familiar constituye el primer entorno y medio natural de protección, posee la responsabilidad de crianza, guía y desarrollo de la niña, niño o adolescente del entorno familiar. (López Palencia, Conceptos y Acciones Diferenciadas en la Protección Social y la Protección Especial de Niñez y Adolescencia, 2022)

1.3 Grupos objetivos

La población objetivo de los sistemas de protección a niñez y adolescencia, en términos generales son las NNA en situaciones de desprotección del municipio de Río Bravo, departamento de Suchitepéquez, donde se desarrollaron actividades y acciones para la formación y fortalecimiento de las OMPNA y las instituciones garantes que conforman el SMPNA.



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

A nivel institucional se realizan procesos de incidencia y coordinación con actores municipales, institucionales y de la sociedad civil que dentro de sus líneas de trabajo poseen acciones dirigidas a la protección de niñez y adolescencia, para generar espacios interinstitucionales donde puedan brindar atención, prevención, derivación y seguimiento de las situaciones de desprotección de NNA, así como la creación de espacios protectores.

1.4 Características del Sistema de Protección

El sistema se constituye con la creación de la OMPNA, mediante la incidencia política realizada con la municipalidad y el concejo municipal; se convoca a las instituciones del Estado presentes en el municipio, que tienen mandato relacionado con la protección de la niñez, para conformar el Sistema de Protección. Además, se convoca a las organizaciones no gubernamentales que trabajen con niñez y adolescencia en el municipio.

El sistema de protección se organiza dentro del municipio para brindar y garantizar la protección especial a la niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos por las diferentes situaciones de desprotección. Y está dirigido para la creación y fortalecimiento de ambientes o entornos protectores. Así mismo se debe garantizar la prevención a todas las formas de violencia y la atención pronta y oportuna ante las diferentes vulneraciones a los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio.

1.5 Acciones realizadas en el marco del Proyecto “Restableciendo el Proyecto de Vida de Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de Violencia a través de modelos de prevención, atención en la Costa Sur de Guatemala

En el marco del programa “Prevención de la Violencia y el Delito contra las mujeres, niñez y adolescencia en la costa sur” financiado por la Unión Europea (UE) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID, que tiene como objetivo principal apoyar a Guatemala en sus esfuerzos por reducir la violencia y la impunidad de los delitos de violencia de género contra las mujeres y las niñas, y la violencia contra la niñez y la adolescencia, a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales para garantizar la respuesta del Estado en sus obligaciones. Además realiza un Diagnóstico de situaciones de desprotección de niños, niñas y adolescentes del municipio de Río Bravo, departamento de Suchitepéquez con el fin de brindar una claridad de las situaciones desprotección que se viven en el municipio, además brinda una ruta de derivación de casos para que la encargada de la OMPNA pueda dar una atención integral a la niñez y la familia en situaciones de desprotección.

Este proyecto contribuye a mejorar la prevención, atención y lucha contra la impunidad en víctimas de la violencia y el delito en el municipio de Río Bravo, buscando identificar los riesgos y fortalecer el abordaje integral con enfoques de DDHH, pertinencia cultural, género y NNA.

La Protección a la Niñez y Adolescencia y la creación de espacios protectores para los NNA, es un tema que incumbe a todos y todas, el Estado, la sociedad y la familia. Es fundamental que los NNA del municipio de Río Bravo para que tengan oportunidades de desarrollo que permitan crecer en un ambiente saludable en el que gocen de sus derechos.



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

El Sistema de Protección de la Niñez y Adolescencia nace a raíz de la creación de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia (OMPNA) según acuerdo municipal, esto con el objetivo de que las instituciones presentes en el municipio, unan esfuerzos para proteger a los NNA, previniendo la violencia o atendiendo en conjunto y de manera coordinada, a quienes han sido víctimas, facilitando su recuperación física y emocional, garantizando a restitución de los derechos vulnerados.

Es importante resaltar la gestión que se realiza a través de las Oficinas Municipales de Protección de Niñez y Adolescencia, porque esta instancia promueve el encuentro, la capacitación y la articulación entre las instituciones tanto públicas como privadas, congrega los esfuerzos de actores claves y facilita en un sentido la optimización de los recursos indispensables para los procesos de formación, capacitación y atención de los casos.

En coordinación con la OMPNA; se realizaron los siguientes documentos:

- Mapeo de actores para identificar a las instituciones garantes, ONG, OSC a nivel departamental y municipal
- Un diagnóstico de Situaciones de Desprotección de la Niñez y Adolescencia, priorizando las 5 situaciones de desprotección para la creación de las rutas de atención y derivación de casos.
- Se elaboró un plan de capacitación dirigida a instituciones garantes, personal OMPNA y actores locales para el fortalecimiento de conocimientos del Sistema de Protección.
- Documento con las 5 Rutas de Derivación de las situaciones de desprotección priorizados en el Diagnóstico de Situaciones de Desprotección.
- Se elaboraron metodologías para la aplicación de los grupos focales de NNA, madres, padres, lideresas y líderes comunitarios.
- Validación de instrumentos importantes como lo es la ficha de registro de casos de desprotección de NNA que se detectan a nivel municipal.
- Asistencia Técnica en la elaboración del logotipo de la OMPNA, que servirá para identificarse en documentos y banners de la Municipalidad de Río Bravo.

1.6 Análisis del contexto del municipio de Nuevo Río Bravo, departamento Suchitepéquez.

La realidad en la que vive la niñez y adolescencia del departamento de Suchitepéquez posee amplios niveles de desigualdad entre sus habitantes; en este contexto la niñez y adolescencia sufren mayores grados de discriminación y exclusión, por fenómenos como la desnutrición, trabajo infantil, falta de oportunidades, migración, maltrato y la desprotección en todas sus manifestaciones.



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Según datos estadísticos de OSAR-2022, del mes de enero a abril del año 2022, se contabilizan 18 nacimientos en madres de 13-19 años en el municipio de Río Bravo departamento de Suchitepéquez. La desnutrición aguda en menores de 5 años sigue duplicándose, en el año 2,022 según el Ministerio de Salud, se registran 9 casos de desnutrición aguda en el municipio, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), también informa que el departamento de Suchitepéquez el 49.8% de los niños menores de cinco años sufren de desnutrición crónica, la tasa más alta. La incidencia de pobreza en el país es de 90.6%, es decir que este porcentaje de personas sufre algún tipo de privación; el 62.4% vive en pobreza media; el 29.6% en pobreza extrema, y el 3.6% en pobreza severa (INDH, PNUD 2011).

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el 65% de los niños viven en condiciones de pobreza, y el 38% viven en indigencia de acuerdo con los ingresos de hogares, esto quiere decir que ni siquiera tienen para su alimentación.

Antes de la pandemia del COVID-19, la pobreza general y la pobreza extrema en el departamento de Suchitepéquez ya alcanzaban a 6 de cada 10 guatemaltecos, de acuerdo con la Encuesta de Condiciones de Vida de 2014 –ENCOVI 2014– (INE, 2015). De acuerdo con los registros de la Procuraduría General de la Nación, durante el año 2,020 se registraron 496 casos de derechos amenazados o violentados en denuncias recibidas a favor de niños, niñas y adolescentes, los derechos más afectados fueron el descuido, trato negligente, exposición de NNA a peligro, abuso físico, adolescentes embarazadas, entre otros. Referente al año 2,021 tan solo en los meses de enero a mayo en el departamento de Suchitepéquez se han registrado 537 casos de denuncias recibidas. Así mismo, de los rescates de niñas, niños y adolescentes, realizados durante el año 2,020 se registraron 39 casos de amenaza o violencia a sus derechos, siendo la agresión sexual, descuidos y trato negligente los casos reportados.

Actualmente, las situaciones de desprotección que vive la niñez y adolescencia dentro del municipio de Río Bravo, se ha incrementado en el último año, las estadísticas demuestran el incumplimientos de las responsabilidades para garantizar la protección y los derechos que cada NNA posee, el impacto del Covid-19 vino afectar aún más la realidad y a visualizar estos grandes problemas, implican un mayor peligro de ser víctimas de violencia y abusos, incluyendo violencia sexual en niños, niñas y adolescentes en los diferentes contextos.

Según el Diagnóstico de Situaciones de Desprotección realizado a nivel municipal, no se garantiza el acceso a la salud, educación e igualdad para la niñez y adolescencia que vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema, el analfabetismo y descuido por parte de sus progenitores causando que muchas niñas, niños y adolescentes queden expuestos a situaciones de desprotección.

El trabajo infantil en cañeras, bananeras, fincas de cultivos agrícolas provoca la deserción escolar, porque las niñas, niños y adolescentes dejan de asistir a la escuela cuando es época de cosecha. Al mismo tiempo provocan explotación laboral infantil en niñez y adolescencia.

1.7 Organizaciones e instituciones vinculadas.

Dentro de las instituciones que conforman el sistema de protección a niñez y adolescencia a nivel sectorial o municipal de Río Bravo están: Centro de Salud, Mides, PNC, Renap, Mineduc



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

a través del CTA, CONALFA, COMUDE, COMUSAN; que trabajan dentro del municipio en diferentes acciones de atención a los NNA, a continuación, se describen las instituciones con las que realizan coordinaciones.

- El Centro de Salud que pertenece al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para la derivación y atención de casos de niñez en estado de desnutrición crónica y aguda.
- UPCV para la conformación de la Comisión Municipal de Prevención de la violencia COMUPRE Y Comisión Comunitaria de Prevención de la violencia COCOPRE.
- SESAN raciones de alimentos para familias de pobreza y pobreza extrema.
- MAGA con talleres dirigidos a madres de familia sobre equidad de género, seguridad alimentaria nutricional, entre otros.
- Juzgado de Paz, para coordinar la asistencia de las madres de familia a las audiencias, para resolver procesos jurídicos.
- Ministerio de Desarrollo Social brinda becas estudiantiles para niñas, niños y adolescentes.
- RENAP coordina para el registro de NNA.
- CTA coordina talleres de prevención de la violencia dirigido a docentes de las escuelas a nivel municipal.

Los servicios de protección y justicia con presencia física en el municipio como el Juzgado de Paz, Ministerio Público, policía Nacional Civil; y los servicios que tienen presencia a nivel de cabecera departamental o regional como son: Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, Procuraduría General de la Nación (PGN), Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), Fiscalía de Niñez y Adolescencia del Ministerio Público, Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif), Secretaría de Bienestar Social (SBS), Clínica de Violencia Sexual de los Hospitales Nacionales.

Existen también colaboradores institucionales como: Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Sesan), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), medios de comunicación, Bomberos Voluntarios o Municipales y Cruz Roja Guatemalteca.



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

CAPITULO II

Diagnóstico de la sostenibilidad

2.1 Objetivos

Crear estrategias para garantizar las acciones encaminadas a la implementación del modelo de atención y prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia de la municipalidad de Río Bravo, departamento de Suchitepéquez.

Objetivos Específicos

Identificar las oportunidades, fortalezas, debilidades y amenazas que presenta la Oficina Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia, para la formulación de estrategias de seguimiento que puedan seguir fortaleciendo el trabajo iniciado en el año 2021.

Desarrollar las acciones que puedan continuar implementándose a través de coordinaciones con instituciones que integran el Sistema de Protección para asegurar la sostenibilidad de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia.

Trasferir herramientas metodológicas para que el plan de sostenibilidad se lleve a cabo, asegurándose que los actores o beneficiarios directos se involucren en las acciones de seguimiento de este plan de sostenibilidad.

2.2 Metodología

Para alcanzar los objetivos propuestos, se ha desarrollado una metodología que consiste en lo siguiente:

- Elaboración y análisis del FODA del Sistema de protección del municipio de Río Bravo.
- Definición de indicadores.
- Matriz de seguimiento de indicadores

2.3 Elaboración y análisis de FODA del Sistema de Protección en el municipio de Río Bravo.

La elaboración de la matriz del FODA permite identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, con el objetivo de conocer la situación real y desarrollar estrategias para maximizar las oportunidades como las fortalezas y minimizar las debilidades como las amenazas que permitan la operativización y la sostenibilidad de la OMPNA.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • La municipalidad cuenta con una OMPNA, creada según acuerdo municipal acta extraordinaria No. 033-2021 se encuentra en funcionamiento. • Cuenta con personal específico para atender la OMPNA. • La OMPNA cuenta con su propio espacio físico para desarrollar sus actividades programadas. • Compromiso y sensibilidad instalada en la protección de los NNA, registro de atención y derivación de casos. • Eficiente coordinación interinstitucional con DMM y SOSEA para realizar las actividades según el plan de trabajo de la OMPNA. • Seguimiento a situaciones de desprotección identificados desde la OMPNA. • La oficina posee documentos metodológicos: mapeo de actores, diagnóstico de situaciones de desprotección, Documentos con las rutas de derivación, plan de capacitación, fichas de registros de casos, listados de asistencia y agendas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de mobiliario y equipo adecuado para la OMPNA. • Continuar sensibilizando y fortaleciendo en temas de derechos de la NNA y situaciones de desprotección. • Fortalecer las coordinaciones institucionales para la prevención, atención y derivación de casos de los NNA. • No existen organizaciones de la sociedad civil en el municipio de Río Bravo, en tema de la protección y prevención de la violencia de la niñez y adolescencia. • Operativizar los recursos metodológicos para el fortalecimiento y funcionamiento de la OMPNA. • La municipalidad no ha definido un presupuesto específico para la operativización de la OMPNA. • No posee una página digital para evidenciar las actividades realizadas desde la OMPNA, esto provoca que la población y las instituciones que se encuentran a nivel municipal y departamental desconozcan las actividades de la oficina.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación institución con el sector justicia para derivar casos de niñez y adolescencia en situaciones de desprotección, Policía Nacional Civil y Juzgado de Paz. • Acuerdos con las empresas privadas a fin de lograr la sostenibilidad de la OMPNA, agenciándose de donaciones y presupuesto. • Convenio con las universidades para gestionar un equipo multidisciplinario que se encuentren desarrollando su Ejercicio Profesional Supervisado, que atiendan necesidades de la niñez y adolescencia del municipio. • Fortalecimiento de capacidades de la técnica de la OMPNA, proporcionadas por el sistema de justicia, organizaciones ONGs en el ámbito departamental, e instituciones vinculadas en la protección de la niñez y adolescencia. • Promover comisiones comunitarias de protección de la niñez y adolescencia para prevenir la violencia, detección y seguimiento de casos de vulneración en las comunidades. • Apertura de la Comisión Municipal de la prevención de la violencia (COMUPRE) para coordinar y planificar actividades en conjunto con las instituciones locales. 	<ul style="list-style-type: none"> • La no institucionalización de los procesos pone en riesgo el trabajo realizado, ante el cambio de autoridades municipales. • Las instituciones gubernamentales reduzcan o anulen programas o proyectos que benefician a la niñez y adolescencia. • No se cuenta con una alianza sólida estratégica que continúe con el flujo constantes de estudiantes de EPS. • Desinterés de los docentes a nivel de las escuelas públicas y líderes comunitarios para integrar el Sistema de Protección de la niñez y adolescencia a nivel comunitario.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

2.4 Definición de indicadores

La matriz que se presenta a continuación es una herramienta de planeación de forma resumida que establece con claridad los objetivos del Plan de Sostenibilidad, incorpora los indicadores que miden dichos objetivos y sus resultados esperados.

SOSTENIBILIDAD	ACCIÓN	INDICADOR	JUSTIFICACIÓN
Técnica	Procesos de formación y fortaleciendo al personal de la OMPNA en la importancia de la aplicación de protocolos para fortalecer el funcionamiento de la oficina.	Recibir al menos una capacitación semestral, para refrescar contenidos de las 5 rutas de derivación y los protocolos del MP y del Ministerio De salud.	El fortalecimiento de capacidades en la aplicación de protocolos, contribuirá la correcta derivación de los casos de situaciones de desprotección de forma oportuna e inmediata con las instituciones garantes de protección.
	Realización de acciones de prevención y atención de violencia dirigido a niñas, niños y adolescentes, desarrolladas por la OMPNA según el POA.	En el POA se incluyen al menos 5 acciones de prevención y atención con su respectivo financiamiento.	Las acciones de prevención de la violencia se deben de desarrollar para disminuir los índices de violencia identificados en el Diagnóstico de Situaciones de Desprotección.
	Creación de página digital para dar a conocer las acciones realizadas desde la OMPNA.	Creación de una página de Facebook para documentar las acciones realizadas.	Con la página digital en funcionamiento la población y las instituciones de Río Bravo, conocer las acciones que realiza la OMPNA en la protección y prevención de las violencias de la Niñez y Adolescencia del municipio.
Financiera	Incidir ante el consejo municipal la aprobación anual para la operativización de las acciones de la OMPNA.	En el mes de septiembre de 2,022 se apruebe ante el consejo municipal el POA de la OMPNA, para ejecutar y hacer efectiva sus acciones programadas.	Para el año 2023 se elevará la ejecución de las acciones de prevención, atención y seguimiento de casos de la OMPNA con el presupuesto asignado.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Social	Crear comisiones, comités de sociedad civil para que se involucren en los temas de protección y prevención de la violencia de la niñez y adolescencia.	A finales del año 2,022 a través de las coordinaciones con UPCV y otras instituciones, se impulsan y se crean comisiones, comités o COCOPRE en 5 aldeas, lotificaciones o caseríos del municipio de Río Bravo.	El municipio de Río Bravo cuenta con un OMPNA, pero debe fortalecer organizaciones de la sociedad civil, en tema de la protección y prevención de la violencia de la niñez y adolescencia.
Política/ institucional	Creación de una Política Pública Municipal de Niñez y Adolescencia.	Realizar en el mes de febrero un conversatorio con candidatos a la alcaldía, para priorizar la implementación del sistema Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia.	Sensibilización a los candidatos a la alcaldía en la importancia de la OMPNA y las acciones que realiza para brindar atención a las situaciones de desprotección de la niñez y adolescencia.
	Realizar firma de acuerdos con las Universidades locales del departamento de Suchitepéquez.	Establecer 02 convenios con las universidades, de las facultades de humanidades, para integración de equipos multidisciplinarios que atiendan y den seguimiento a casos de desprotección.	Los convenios con las universidades proporcionarían el compromiso de integración de equipo multidisciplinario para la implementación de acciones de prevención y atención de situaciones de desprotección.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

CAPÍTULO III Plan de trabajo

En la siguiente matriz, se presentan las acciones, recursos y responsables para implementar el Factor de Sostenibilidad del plan de trabajo de la OMPNA de Río Bravo como instrumento de planificación, para ejecutar a corto y mediano plazo.

La columna de Prioridad está vinculada a la columna de Punteo presentada anteriormente, para indicar el nivel de intervención. Se considera prioridad alta de 0 a 2, prioridad media de 2 a 3 y prioridad baja de 4 a 5. Y la temporalidad, indica a corto plazo las acciones que se deben realizar inmediatamente de 1 a 6 meses, a mediano plazo en un lapso de 6 meses a un año y a largo plazo de uno a dos años.

FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	ACCIÓN	RECURSOS REQUERIDOS	RESPONSABLE	PRIORIDAD	TEMPORALIDAD
Técnica	Fortalecimiento al personal de la OMPNA en la importancia de la aplicación de protocolos.	5 rutas de las situaciones de desprotección.	Alcalde Municipal y Concejo Municipal	Alta	Corto Plazo
	Realización de acciones de prevención y atención de violencia dirigido a niñas, niños y adolescentes, desarrolladas por la OMPNA según el POA.	Recurso humano: 4 personas	Concejo Municipal y DAFIM	Alta	Corto Plazo
	Creación de página digital para evidenciar las acciones realizadas desde la OMPNA.	Recurso humano: 1 personas	Técnica de la OMPNA	Media	Corto plazo
Financiera	Creación del POA de la Oficina Municipal de Protección de la niñez y adolescencia para el año 2,023.	Equipo de computo Personal técnico. Material de librería	Técnica de la OMPNA.	Alta	Corto plazo
Social	Creación de comisiones, comités o COCOPRES para el involucramiento de la sociedad civil, en temas de protección y prevención de la violencia en NNA.	Personas de la sociedad civil. Personal Técnico de la OMPNA. Delegado de la UPCV. Material de librería	Técnica de la OMPNA. Delegada de la UPCV.	Baja	Mediano plazo



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

<p>Política/ institucional</p>	<p>Realiza un conversatorio con los candidatos a la alcaldía, con el objetivo de sensibilizarlos para que continúen con las acciones en la protección de la niñez y adolescencia.</p>	<p>Informes de actividades. Plan Operativo Anual (Mapeo de actores, diagnóstico de las situaciones de desprotección, rutas de derivación herramientas, metodológicas etc.) Refacciones.</p>	<p>Técnica de la OMPNA.</p>	<p>Baja</p>	<p>Corto y mediano plazo</p>
	<p>Coordinar institucionalmente con universidades el apoyo para impartir los temas de Derechos de la Niñez y Adolescencia, Situaciones de Desprotección que sufre la Niñez y Adolescencia y los Entornos Protectores para las Niñas, Niños y Adolescentes por estudiantes de EPS de las carreras de Psicología, Pedagogía y Trabajo Social y con instituciones garantes.</p>	<p>03 estudiantes de EPS en las carreras humanistas Lideres Comunitarios. Equipo de computo Material de librería</p>	<p>Técnica de la OMPNA.</p>	<p>Media</p>	<p>Corto plazo</p>



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

3.1 Cronograma

NO.	ACTIVIDAD	SEP 2022	OCT 2022	NOV 2022	DIC 2022	ENE 2023	FEB 2023	MAR 2023	ABR 2023	MAY 2023	JUN 2023	JUL 2023	AGO 2023
1	Fortalecimiento al personal de la OMPNA en la importancia de la aplicación de protocolos.												
2	Realización de acciones de prevención y atención de violencia dirigido a niñas, niños y adolescentes, desarrolladas por la OMPNA según el POA.												
3	Creación de página digital para evidenciar las acciones realizadas desde la OMPNA.												
4	Coordinación con instituciones para impartir temas en Procesos Formativos y de Capacitación de las Rutas de Derivación y Atención de Casos y talleres de prevención de la violencia.												



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

3.2 Presupuesto

CANTIDAD	ACTIVIDAD	COSTO
1	Honorarios para la encargada de la OMPNA y psicóloga durante un año.	Q 108,000.00
1	Bono 14 (bono incentivo para trabajadores del sector público).	Q 4,000.00
1	Aguinaldo	Q 4,000.00
1	Computadora	Q 8,000.00
-	Mobiliario para la OMPNA	Q 6,000.00
1	Impresora	Q 3,000.00
	Total	Q. 187,000.00

ACTIVIDAD	OBJETIVO	COSTO
Realización de un conversatorio con los candidatos a la alcaldía.	Logra que todos los candidatos a la alcaldía del municipio de Río Bravo firmen un convenio para el seguimiento de la OMPNA en el siguiente periodo electoral. Lugar Hotel El Mambú.	Q. 2,000.00
Realizar alianzas de convenios con universidades para solicitar equipo multidisciplinario de EPS de la facultad de humanidades.	Con el fin de obtener un equipo multidisciplinario para el funcionamiento de la OMPNA. Lugar Restaurante LA Tabla.	Q.700.00
Total. Q. 2,700.00		
Total, de presupuesto para implementar la sostenibilidad del proyecto. Total. Q. 189,700.00		



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Capítulo IV Recomendaciones

La voluntad y el apoyo político es un parámetro fundamental, en el caso de la OMPNA. Hay que considerar, que las organizaciones estatales son sujetas a los constantes cambios que se suelen dar en las dependencias del Estado, sobre todo, durante las épocas electorales, los cambios no necesariamente son negativos, pueden surgir nuevas oportunidades, pero se debe garantizar el cumplimiento de este plan de sostenibilidad y la permanencia de la OMPNA por medio de sociedad civil y los actores garantes del municipio de Río Bravo.

Debido a la finalización del aporte técnico de Fundación Sobrevivientes, la continuación en el apoyo a los procesos de sistema de protección por medio de la OMPNA depende en gran parte de la disposición del financiamiento estatal y es importante adaptar la estrategia de sostenibilidad previendo que pueden darse limitaciones económicas para el financiamiento del área. Por ello la encargada de la oficina debe tomar en cuenta el presente plan de sostenibilidad para buscar fuentes alternas de financiamiento mediante la articulación y coordinación con otras iniciativas de la cooperación, empresas privadas que trabajan en el municipio o programas estatales.

Es importante una mayor eficiencia y eficacia en la ejecución de la OMPNA, a mediano plazo para consolidar algunas de las principales actividades que se están implementando y que tengan el mayor impacto con respecto a los objetivos del plan de sostenibilidad dentro del municipio de Río bravo, para ello se debe buscar el apoyo técnico de profesionales del ejercicio profesional supervisado de humanidades de distintas universidades de Guatemala.

Capacidades y formación de recurso humano el personal de la OMPNA debe estar en constante formación y especialización en los temas de niñez y adolescencia además se debe tener crear la ruta para la atención y derivación de casos desde la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

“Restableciendo el proyecto de vida de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, a través de los modelos de intervención, atención y prevención de la Costa Sur de Guatemala”